

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE
TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA.

- Se convoca concurso de acceso para cubrir **DOS** plazas de **TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** para CCOO de Madrid, a tiempo completo y modalidad contractual Indefinido Fijo-Discontinuo, vinculadas a los convenios entre el IRSST y CCOO Madrid para la realización de acciones incluidas en el Plan Director de PRL de la Comunidad de Madrid.
- En aplicación del Convenio Colectivo de la Unión Sindical de Madrid Región, se seguirán sucesivamente los siguientes procedimientos:
 - Primero.- Promoción interna.
 - Segundo.- Convocatoria pública

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO DE TRABAJO.

- Puesto de trabajo: **Técnico/a de prevención de riesgos laborales**
- Grupo profesional: **Grupo 3 nivel 2**
- Modalidad contractual: **Indefinido fijo-discontinuo** (Llamamiento 2024: desde firma convenio hasta diciembre/2024)
- Jornada: **Completa (35 horas semanales, distribuidas en mañana y tarde).**
- Salario: **Según convenio.**
- Convenio: **Unión Sindical de Madrid Región CCOO.**
- Condiciones para optar al puesto: Asumir íntegramente las condiciones del nuevo puesto (jornada, horario, etcétera), en cualquiera de los lugares de trabajo de CCOO de Madrid en la Comunidad de Madrid .

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS EN LAS DISTINTAS FASES DE LA CONVOCATORIA

- **Para la Promoción Interna:**
 - Ser trabajador/a en activo de igual o inferior grupo profesional, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio y tener la titulación de Máster en Prevención de Riesgos Laborales o ser Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las distintas especialidades.
- **Para la Convocatoria Pública:**
 - Tener la titulación de Máster en Prevención de Riesgos Laborales o ser Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las distintas especialidades.
 - Manejo avanzado en aplicaciones de procesador de textos y hojas de cálculo.
 - No haber sufrido despido con anterioridad, ni sanción por faltas graves o muy graves en CCOO Madrid
 - No haber rescindido un contrato por la no superación del periodo de prueba en CCOO de Madrid.
- **Para las personas con discapacidad que opten al puesto en ambas convocatorias:**
 - Tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%, como consecuencia de una deficiencia previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales y acreditar esta situación mediante el reconocimiento del grado de discapacidad emitido por los equipos multiprofesionales de los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

PERFIL, FUNCIONES Y TAREAS DEL PUESTO.

Estas funciones vienen definidas en el Art. 37 del R.D. 39/1997, de 17 de enero:

- Promover, con carácter general, la prevención en la empresa y su integración en la misma.
- La realización de evaluaciones de riesgos en general y especialmente aquellas cuyo desarrollo exija: El establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.
- La formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
- La planificación de la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas
- Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.
- Realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- Colaborar con los servicios de prevención, en su caso.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesoramiento, consulta y visitas en todas las especialidades de la Prevención de Riesgos Laborales a los delegados/as y afiliados/as en federaciones y comarcas.
- Asesoramiento en materia de seguridad y salud en el trabajo..
- Evaluar los riesgos y proponer medidas correctoras.
- Revisión de documentación. Plan de prevención. Evaluación de riesgos. Planificación de actividades preventivas.
- Elaboración de informes (dirigido a delegados/as, a Comités, etc.).
- Elaboración de denuncias ante la autoridad competente (Inspección de Trabajo, I.R.S.S.T)
- Elaboración de estudios, guías, divulgaciones, trípticos, dípticos, carteles, etc.
- Impartición de cursos de Salud Laboral.
- Talleres de formación en Centros de formación.
- Jornadas de salud laboral.
- Boletines digitales en Prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento a trabajadores, afiliados y delegados.

Todas estas funciones se desarrollan en el ámbito de federaciones de Rama, Uniones Comarcales y Unión de Madrid.

PROCESO A SEGUIR EN LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- De acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo de la Unión Sindical de Madrid Región (USMR-CCOO), en la presente convocatoria se seguirá sucesivamente los siguientes procedimientos:
 - Primero.- Promoción interna.
 - Segundo.- Convocatoria pública
- Para las dos convocatorias se valorarán los requisitos específicos para el puesto de trabajo, perfil,, funciones, tareas del puesto de trabajo y la formación relacionada con las funciones del puesto, las prácticas y experiencia profesional, siempre que se adjunten las correspondientes certificaciones o documentación acreditativa.
- En el proceso de selección se baremarán las solicitudes y la documentación presentada de acuerdo a las bases de baremación contenidas en el Anexo 1.
- En el proceso de selección se analizará la documentación, se comparará lo especificado en el currículum vitae de cada aspirante con la documentación acreditativa aportada, cruzando la información de los distintos documentos (certificados de funciones desarrolladas, emitidos por las empresas, organizaciones, entidades o administraciones, certificados de vida laboral, certificados de empresa, certificados o títulos de los cursos de formación, etc.), valorándose en esta fase los méritos alegados.
- Posteriormente se hará la valoración final, siguiendo los 2 procedimientos sucesivamente, hasta seleccionar a la persona que más se adecue a las funciones y tareas correspondientes al puesto de trabajo. La comisión de contratación podrá, si así lo considera oportuno, llevar a cabo una entrevista personal a los candidatos/as.
- En el caso de igualdad en la puntuación tendrá preferencia la persona que se encuentre en situación de discapacidad

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- La selección de las personas que se consideren más idóneas para la cobertura del puesto de trabajo, correrá a cargo de la Comisión de contratación y selección.
- La Comisión efectuará la valoración y evaluación de los méritos alegados sobre experiencia y formación mediante el estudio del currículo y la documentación aportada.
- Los aspectos a considerar en la baremación y para el reconocimiento de los méritos alegados por cada candidata/o serán la experiencia profesional, la formación académica y de perfeccionamiento y especialización y los requisitos específicos para el puesto de trabajo y perfil, funciones y tareas del puesto de trabajo y la formación relacionada con las funciones del puesto.
- Todas las fases del proceso se publicitará en el SITE de contrataciones de RRHH.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- Las personas interesadas deberán entregar, en el plazo establecido, la solicitud, su currículo y la documentación acreditativa de los méritos alegados sobre Experiencia y Formación.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos de la convocatoria de los que se podrán solicitar original para su cotejo.
- En las solicitudes se presentará el “currículo vital” en el que se harán constar los datos personales de filiación, domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificación. Así mismo, se hará constar la experiencia, formación académica, los cursos de perfeccionamiento y especialización, las prácticas realizadas y la experiencia profesional, así como cualquier otro mérito que él/la candidato/a considere oportuno añadir, adjuntando en todos los casos las correspondientes certificaciones.
- La solicitud se enviará por correo electrónica a la dirección: rrhh@usmr.ccoo.es.

Una vez superado el plazo máximo de entrega no serán admitidas nuevas solicitudes, siendo admitidas subsanaciones en la documentación aportada.

CALENDARIO

Procedimiento	Fechas
Presentación Solicitudes	15 al 19 de Abril 2024
Publicación listas provisionales	24 Abril 2024
Alegaciones y, en su caso, subsanación de documentación	25 y 26 de Abril 2024
Publicación listas definitivas	30 de Abril 2024

Ánexo 1 - BASES DE BAREMACIÓN

Tabla de Baremación						
Apartado	Apartado	Puntuación Máxima	Apartado	Período	Valoración	Máximo
A	Experiencia (*)	70	A.1 Días de experiencia en puestos del mismo nivel profesional, en las funciones específicas de Técnico/a PRL en CCOO de Madrid.	Día/s	0,011	3650
			A.2 Días de experiencia en puestos de otro nivel profesional en CCOO de Madrid.	Día/s	0,0055	7300
			A.3 Días de experiencia en el asesoramiento en PRL fuera de CCOO Madrid	Día/s	0,0082	3650
B	Formación (**)	30	B.1 Cursos de especialización en PRL.			
			B.1.1. de más de 600 horas	1 curso	10	
			B.1.2. de 201 a 600 horas	1 curso	8	
			B.1.3. de 61 a 200 horas	1 curso	4	
			B.1.4. de hasta 60 horas	1 curso	2	
			B.2 Cursos de especialización en RRLL, ofimática y gestiones administrativas			
			B.2.1. de más de 600 horas	1 curso	5	
			B.2.2. de 201 a 600 horas	1 curso	3	
			B.2.3. de 61 a 200 horas	1 curso	2	
			B.2.4. de hasta 60 horas	1 curso	1	
			B.3 Formación interna (Igualdad)	1 curso	0,5	

(*) La puntuación se refiere a jornada completa, para jornada parcial se aplicará el porcentaje correspondiente.

(**) ECTS es la sigla correspondiente al European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y es el sistema adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios que ofrecen. Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante: horas lectivas, de estudio, elaboración de trabajos y prácticas. Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Un curso académico equivale a 60 créditos ECTS, siempre que el estudiante tenga una dedicación a tiempo completo.

En Madrid, a 15 de abril de 2024.
SECRETARÍA DE RRHH Y ADMINISTRACIÓN DE CCOO DE MADRID.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CCOO DE MADRID.

Datos personales:

Apellidos:										Nombre:														
D.N.I. – N.I.E.:					L	Dirección: Vía, Número, Piso-Puerta-Letra:																		
Código Postal:					Localidad:										Provincia:									
Fecha de Nacimiento:					Nacionalidad:										Sexo:			Profesión o estudios realizados:						
Teléfono Móvil:					Correo Electrónico:																			
Teléfono Fijo:					Número Seguridad Social:										Titulación:									

Acepta y adjunta la siguiente documentación:

CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS PARTICIPANTES PROCESO DE SELECCIÓN.	
Responsable del tratamiento	CCOO MADRID Dirección: c/ Lope de Vega, 38. 28014. Madrid
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos	Dirección postal DPO: C/ Fernández de La Hoz nº 12- 3ª planta- 28010 (Madrid). Contacto Email: dpd@ccoo.es
Usos y finalidades de los datos	Gestión de solicitudes de participación en el proceso selectivo. A tales efectos, expresamente consiente y autoriza a la realización de cuantas pruebas de carácter profesional, sociológico, psicológico y de aptitud sean precisas para la determinación de su perfil profesional, así como a pedir referencias respecto a los datos aportados en el Currículum.
Plazo de conservación	El currículum, salvo que Ud. no ejerza supresión u oposición, podrá conservarse para futuros procesos de selección en puesto de trabajo de la entidad, en el área de su formación académica y/o profesional durante un año. En todo caso, el responsable del tratamiento, no asume responsabilidad por la falta de veracidad y actualización de la información aportada. Y, asimismo, se reserva la facultad de eliminar o destruir la información que pudiera obrar en sus ficheros, en cualquier momento y sin previo aviso. A estos efectos, adoptará las medidas pertinentes para impedir la restauración o recuperación de los datos por terceros. Pasado un año desde la fecha de recepción se procederá a la destrucción.
Legitimación	Los datos son tratados en base al consentimiento manifestado mediante la entrega o envío del Currículo..
Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias)	Los datos no serán cedidos, salvo autorización expresa del interesado.
Derechos	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección señalada en el apartado "Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos", dirigido al Delegado de Protección de Datos. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Firma	Como prueba de conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de mis datos personales, firmo la presente. Fecha: Nombre y Apellidos: _____ <input type="checkbox"/> He Leído y acepto la política de privacidad.